Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Dirección de Gestión del Talento Humano

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL INGRESO DE UN PERSONAL CONTRATADO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE FISCAL DE OBRAS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN FADA N.º B-397/2026.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción llama a concurso público para la contratación de 1 (un/a) profesional que desempeñe funciones de Fiscal de Obras, según el siguiente detalle:

Fecha de Inicio de Postulación: 05/11/2026
Fecha de Cierre de Postulación: 09/11/2026

PERFIL DEL CARGO	
A) CONDICIONES DEL CARGO	
Cargo	Profesional - Fiscal de Obras
Cantidad de Vacancia	1 (una)
Modalidad de Vinculación	Ingreso al personal contratado - Contratación por producto
Objeto de Gasto	145-30-01
Remuneración	Total; Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) según productos entregables.
Temporalidad	Noviembre a diciembre de 2026
Dependencia	Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - UNA
Obra	Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N.º 492.166: «Mantenimiento y Reparación de las instalaciones del tablero eléctrico principal de la FADA UNA y mantenimiento de instalaciones eléctricas de barreras vehiculares del estacionamiento»
Lugar del Puesto	FADA-UNA, Campus Universitario, San Lorenzo - Py
B) DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Ejercer la fiscalización técnica de los trabajos de mantenimiento y reparación de las instalaciones del tablero eléctrico principal de la FADA/UNA y de las instalaciones eléctricas de las barreras vehiculares del estacionamiento, garantizando su adecuada ejecución, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones contractuales, y el control de calidad de las intervenciones.	
C) NIVEL DE DEPENDENCIA DEL CARGO	
REPORTA A	Dirección de Administración y Finanzas de la FADA-UNA
ARTICULA CON	Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SUPERVISAR A	Ninguna
D) FUNCIÓN GENERAL	
Realizar el seguimiento técnico, el control de calidad y la verificación del cumplimiento de los trabajos contratados, asegurando que las obras se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, los plazos y las condiciones establecidas en el llamado, e informando oportunamente a la Dirección de Administración y	

Finanzas.

E) Las funciones específicas se ejecutarán de acuerdo con los productos entregables definidos para la contratación

- Fiscalizar la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación del tablero eléctrico principal y de las instalaciones eléctricas de las barreras vehiculares, conforme a las especificaciones técnicas del llamado.
- Controlar el cumplimiento del cronograma de ejecución, informando de los atrasos o desvíos detectados.
- Realizar visitas periódicas a obra y registrar el avance de los trabajos, con constancias, planillas y registro fotográfico.
- Emitir observaciones, instrucciones y recomendaciones técnicas a la contratista, y verificar su corrección.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica y de seguridad durante la ejecución de la obra.
- Revisar y dar conformidad técnica a las certificaciones, avances y a la recepción provisoria y definitiva de los trabajos.
- Verificar las pruebas, mediciones y puesta en servicio de las instalaciones intervenidas.
- Elaborar informes técnicos periódicos y un informe final de fiscalización, y presentarlos a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Asesorar técnicamente a la Dirección de Administración y Finanzas y a la UOC en asuntos relacionados con la obra.
- Cumplir otras tareas afines a la función encomendadas por las autoridades competentes.

F) PERFIL PERSONAL

- Tener Nacionalidad Paraguaya (Excluyente)
- No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública
- Contar con buena reputación y antecedentes profesionales, acreditados mediante referencias profesionales

G) FORMACIÓN ACADÉMICA

- Egresado/a de las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Eléctrica o afines (Excluyente).

G.1) OTROS ESTUDIOS

- Eventos de capacitación relacionados con instalaciones eléctricas, fiscalización de obras o contrataciones públicas (Deseable).
- Estudios de posgrado en áreas afines al cargo (Deseable).

H) EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia General	Experiencia profesional comprobable en el ejercicio de la profesión.
Experiencia Específica	Experiencia comprobable en fiscalización de obras de naturaleza y características similares (instalaciones eléctricas) (Excluyente). Se valorará la presentación de aprobaciones de proyectos y/o informes finales correspondientes a trabajos anteriores, realizados preferentemente durante los últimos cinco (5) años.

I) CONOCIMIENTOS

- Código de Ética de la FADA-UNA.
- Protocolo de Buen Gobierno de la FADA-UNA.
- Normas técnicas y de seguridad aplicables a instalaciones eléctricas.
- Lectura e interpretación de planos, especificaciones técnicas y pliegos de bases y condiciones.
- Normativa de contrataciones públicas aplicable a los procesos de licitación y a la ejecución de contratos.
- Elaboración de informes técnicos y registros de fiscalización de obras.
- Manejo de herramientas ofimáticas y digitales.

J) COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Responsabilidad, ética y compromiso institucional.
- Capacidad de análisis técnico y resolución de problemas.
- Organización, planificación y control del trabajo.
- Comunicación clara y efectiva con contratistas y áreas administrativas.
- Criterio técnico, objetividad e independencia en la fiscalización.
- Trabajo en equipo y proactividad.

K) DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO

- Nota de Postulación, formato **(VER ANEXO I)**
- Curriculum adaptado al formato UNA - Curriculum normalizado UNA - Disponible en: https://fada.una.py/curriculum-normalizado/
- Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título de grado con los registros correspondientes (autenticada por escribanía).
- Certificados laborales o constancias que acrediten la experiencia específica en fiscalización de obras, detallando el cargo desempeñado, periodo de prestación de servicios y las principales funciones realizadas.
- Aprobaciones de proyectos y/o informes finales de trabajos anteriores, preferentemente de los últimos cinco (5) años (Valorable).
- Referencias profesionales.
- Fotocopia simple de los certificados de los eventos de capacitación relacionados al puesto.
- Certificado de antecedente policial y/o judicial vigente.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica **(ANEXO II)**

OBS: La falta de uno de los documentos citados más arriba, será motivo de descalificación.

L) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de 4 (cuatro) etapas.

- Evaluación documental
- Conocimiento según las funciones técnicas solicitadas
- Entrevista - Conforme lo establece la Ley N.º 4251 “De Lenguas”, un tramo de la entrevista será realizada en lengua guaraní.

- Evaluación de Méritos complementarios

M) OBSERVACIONES

- La contratación se realizará bajo la modalidad de Contratación por Producto, por un periodo estimado de dos (2) meses.
- En caso de resultar seleccionado/a para el cargo, el/la postulante deberá presentar, adicionalmente, la documentación prevista en las bases del llamado.

N) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

- La recepción de los documentos se realizará únicamente por mesa de entrada institucional de la FADA/UNA, en un sobre cerrado caratulado con el formulario de postulación **(Ver ANEXO III) desde el 05/11/2026 hasta el 09/11/2026**
- El/la postulante podrá presentarse únicamente a un cargo en concurso, cuando existan varios llamados realizándose de manera simultánea, conforme al Artículo 1°, Capítulo V, Inciso 5.1, ítem h) de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1902/2026, de fecha 28 de agosto de 2026.
- Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por incurrir en alguno de los motivos descritos en el Artículo 1°, Capítulo IV, de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1902/2026, de fecha 28 de agosto de 2026.
- **Los postulantes que no hayan sido admitidos o seleccionados, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales de la Dirección de Gestión del Talento Humano.**

O) CONTACTO PARA ACLARACIONES

- Cualquier consulta o duda respecto al proceso de postulación podrá ser realizada a través del correo electrónico: postulaciones@fada.una.py y/o a los Números de Contacto: 0981-079-019, Interno 121, División de Selección del Personal de la DGTH FADA UNA.